



Nota N°7-1-M-N/ 192

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos —Subdivisión de los Procedimientos Especiales—, y tiene a bien referirse a la comunicación ALT PER 8/2025 con fecha 3 de noviembre del 2025, mediante la cual se transmitió una comunicación conjunta suscrita por el Relator Especial sobre promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías no repetición; el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas; y el Relator Especial sobre formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias.

Sobre el particular, se agradecerá considerar la ampliación del plazo para la remisión de la respuesta del Estado peruano hasta el lunes 5 de enero de 2026, con el propósito de brindar una respuesta integral y pertinente a lo requerido.

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos —Subdivisión de los Procedimientos Especiales— las seguridades de su más alta estima.

Ginebra, 12 de diciembre del 2025



A la Honorable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra. -